

000000-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍAS FERRIGONZ CIA. LTDA.

CUANTÍA: \$ 30.000.00

Di 3 Copias

.....

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día doce de enero del año dos mil diecisiete, ante mi Doctora LUCIA MARGARITA GILER VERA, Notaria Pública Segunda del cantón Pedro Moncayo, comparece: el señor JAIME AUGUSTO GONZÁLEZ REYES, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FERRETERÍAS FERRIGONZ CIA. LTDA., de conformidad como se demuestra con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática, debidamente certificada por mí, agrego como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cayambe, cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, de tránsito por este cantón. Advertido que fue por mí la Notaria del objeto y resultado del presente contrato, así como examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento del mismo sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta siguiente.- SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía FERRETERÍAS FERRIGONZ CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, debidamente autoriza-



do por la junta general universal extraordinaria de socios, de fecha ocho (08) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016), el señor JAIME AUGUSTO GONZÁLEZ REYES, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía FERRETERÍAS FERRIGONZ CIA. LTDA., de conformidad como se demuestra con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cayambe, Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, legalmente capaz y hábil para el otorgamiento de la presente escritura pública por lo cual declara su voluntad para la celebración del presente acto. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía FERRETERÍAS FERRIGONZ CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Pedro Moncayo, doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvin, el veinte y siete (27) de diciembre del dos mil seis (2.006), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, el tres (03) de abril del dos mil siete (2.007), bajo el Número doscientos treinta y nueve (239) en el Repertorio, Tomo veinticinco (25); b) La Junta general universal extraordinaria de socios, celebrada el ocho (08) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016), resolvió de forma unánime aumentar el capital social de la compañía antes mencionada y reformar el artículo cuarto del estatuto de la misma, de conformidad con el acta que se agrega. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor JAIME AUGUSTO GONZÁLEZ REYES, en su calidad de Gerente General de la compañía y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía celebrada el ocho (08) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016), declara que se aumenta el capital social de la compañía en un monto total de VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$29.600,00 USD), mediante Aporte en Capitalización de Reservas, realizado por todos los socios a prorrata de sus participaciones sociales, cantidad que sumada al capital actual de Cuatrocientos Dólares Americanos (\$400,00 USD), se obtiene como nuevo capital suscrito y pagado la suma de TREINTA MIL

000002

DÓLARES AMERICANOS (\$30.000,00 USD), de conformidad con el acta de junta general que se acompaña en la presente escritura. Conforme al aumento de capital acordado el nuevo cuadro de propiedad de participaciones sociales es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL USD	AUMENTO		No. DE PARTICIPACIONES	%
		DE CAPITAL Capitalización de Reservas USD	CAPITAL TOTAL USD		
Jaime Augusto González Már-mol	8	592,00	600,00	600	2.0
Jaime Augusto González Reyes	92	6.808,00	6.900,00	6.900	23.0
Ligia del Rocío Quilumbango Maya	40	2.960,00	3.000,00	3.000	10.0
Miguel Ángel González Már-mol	260	19.240,00	19.500,00	19.500	65.0
TOTAL:	400	29.600,00	30.000,00	30.000	100.0

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.- También el compareciente, Señor JAIME AUGUSTO GONZÁLEZ REYES, en su calidad de Gerente General de la compañía FERRETERÍAS FERRIGONZ CIA. LTDA., declara reformado el artículo Cuarto del estatuto social, y declara que el mismo es remplazado por el párrafo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social

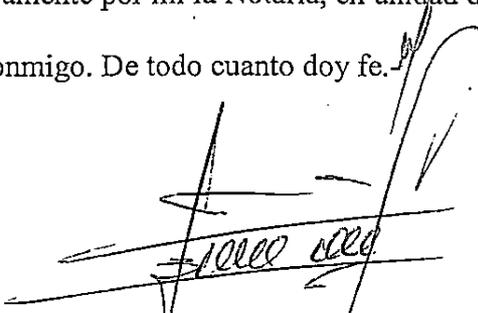
de la compañía suscrito y pagado es de TREINTA MIL DÓLARES AMERICANOS (\$30.000,00 USD), dividido en TREINTA MIL PARTICIPACIONES (30.000) de un



dólar cada una. Las participaciones son acumulativas e indivisibles y no podrán ser representadas en títulos negociables. La compañía conferirá a cada socio un certificado de aportación, en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponda. Las participaciones son transmisibles por causa de muerte y transferibles por actos entre vivos, pero en este último caso siempre que hubiere mediado el consentimiento unánime del capital social.” De conformidad con el acta de junta general que se acompaña en la presente escritura. QUINTA.- EMISIÓN DE NUEVOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES.- La compañía emitirá nuevos certificados de aportaciones a favor de los socios aportantes, en los que se hará constar el número de participaciones y su valor, dentro de sesenta días contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente. SEXTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, en capitalización de reservas, conforme consta del cuadro de integración de capital. SÉPTIMA.- DECLARACIÓN.- El compareciente, bajo juramento, declara la real y correcta integración del aumento de capital social, en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital social. OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes los siguientes: a) Copia certificada del nombramiento del gerente general de la compañía; b) Acta de junta general universal extraordinaria de socios de la compañía que resolvió el aumento de capital y la reforma de estatutos. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes, para la plena validez y eficacia de este instrumento público. (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por la Doctora Patricia Villavicencio Ordóñez, Abogada con matrícula profesional número diecisiete

000000

guión dos mil tres guión setenta del Foro de Abogados). Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí la Notaria, en unidad de acto, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo. De todo cuanto doy fe.



SR. JAIME AUGUSTO GONZÁLEZ REYES

C.C.: 1708252356



DRA. LUCÍA M. GILER VERA
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN PEDRO MONCAYO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170825235-6



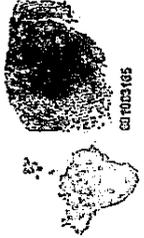
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ REYES
JAIME AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PEDRO MONCAYO
TABACUNDO
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUGAR DEL RUCIO
QUILUMBANGO M



ICM 15 02 428 20

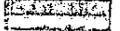
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER COMER-ADM
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GONZALEZ MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REYES CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2010-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-03-11

E30321222



[Signature]
REGISTRADOR

[Signature]
SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0160

1708252356

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ REYES JAIME AUGUSTO

PICHINCHA	CIRUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TABACUNDO	0
PEDRO MONCAYO	PARRQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5
del Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s)
que en...../.....foja(s) antecede(n) es igual(es) al
(los) documento(s) presentada(s) ante mí.
Pedro Moncayo

12 ENE 2017
[Signature]
Dra. Luciana Ciller Vera
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO



60000

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708252356

Nombres del ciudadano: GONZALEZ REYES JAIME AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TABACUNDO

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUILUMBANGO M LIGIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JUNIO DE 1994

Nombres del padre: GONZALEZ MIGUEL

Nombres de la madre: REYES CARMEN

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: EDWIN GERMAN SERNA GALLEGOS - PICHINCHA-PEDRO MONCAYO-NT 2 - PICHINCHA - PEDRO MONCAYO



Nº de certificación: 177-003-42104



177-003-42104

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:35:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





RECIBIDO

Tabacundo, 09 de marzo de 2.012

Señor
JAIME AUGUSTO GONZALEZ REYES
Presente.-

Me es grato informarle que la Asamblea Universal de Socios de la Compañía FERRETERIAS FERRIGONZ CIA. LTDA., celebrada el 09 de marzo de 2012, tuvo el acierto de reelegir a Usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo.

La compañía FERRETERIAS FERRIGONZ CIA. LTDA, se constituyo mediante escritura pública celebrada el 27 de diciembre del 2.006, ante el Notario del cantón Pedro Moncayo Dr. Angel Ramiro Barragán Chauvín, la misma que fuera aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.U.005128, de 28 de diciembre de 2.006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el 03 de abril del 2.007.

De conformidad a lo establecido en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social al Gerente General le corresponde, entre otras funciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Deseándole éxitos en sus funciones me despido de Usted.

Atentamente

JAIME AUGUSTO GONZALEZ MARMOL
C.C.: 100283756-3
Presidente

ACEPTO la designación de Gerente General de la compañía FERRETERIAS FERRIGONZ CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo cabalmente.

JAIME AUGUSTO GONZALEZ REYES
C.C.: 170825235-6



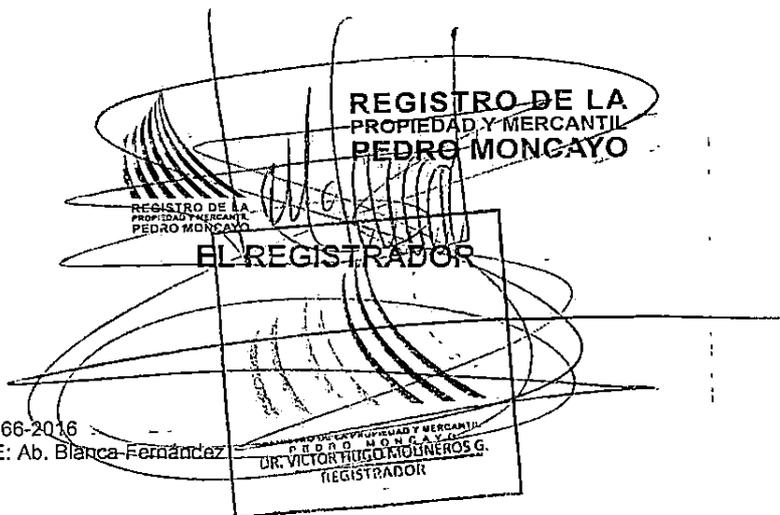
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

6000000

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

ZÓN: CERTIFICO; Que la presente fotocopia que constan de una foja; es fiel compulsa del original que se encuentra inscrito con fecha 04 de Abril del año 2012; a Fojas 38, No. 37, en el Registro de Nombramientos, Tomo 39.-

Tabacundo, a 05 de Diciembre de 2016





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792086930001
RAZON SOCIAL: FERRETERIAS FERRIGONZ CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FERRIGONZ CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ REYES JAIME AUGUSTO
CONTADOR: MORILLO MORENO PATRICIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	03/04/2007	FEC. CONSTITUCION:	03/04/2007
FEC. INSCRIPCION:	14/06/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/12/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

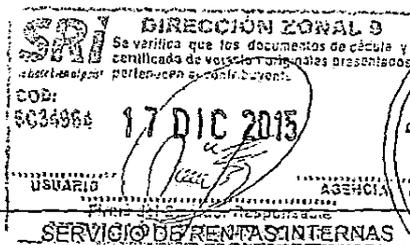
Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Barrio: SAN BLAS Calle: VELASCO IBARRA
 Número: 040703 Intersección: VICENTE ESTRELLA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL RESTAURANTE INTI
 RAIMI Telefono Trabajo: 022365019 Telefono Trabajo: 022365021 Telefono Trabajo: 085680898 Fax: 022365021
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE





Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CXVA020315 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/12/2015 16:03:50

0000036



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792086930001
RAZON SOCIAL: FERRETERIAS FERRIGONZ CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
- VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS.
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.
- VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PETREOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Barrio: SAN BLAS Calle: VELASCO IBARRA Número: 040703 Intersección: VICENTE ESTRELLA Referencia: A UNA CUADRA DEL RESTAURANTE INTI RAIMI Telefono Trabajo: 022365019 Telefono Trabajo: 022365021 Telefono Trabajo: 085680898 Fax: 022365021

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

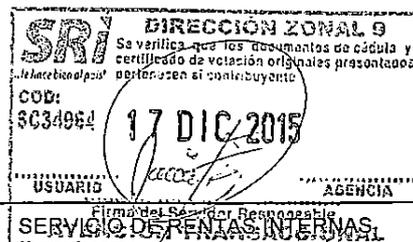
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
- VENTA AL POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS.
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.
- VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
- ALQUILER DE VEHICULOS PRIVADOS CON CONDUCTOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Barrio: SUR Calle: ASCAZUBI Número: 537 Intersección: CHILE Referencia: A DOS CUADRAS DEL CUERPO DE BOMBEROS Telefono Trabajo: 022110720 Telefono Trabajo: 022364808 Fax: 022110720 Telefono Trabajo: 085680898



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CXVA020315 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/12/2015 16:03:50



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792086930001
 RAZON SOCIAL: FERRETERIAS FERRIGONZ CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/11/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ALQUILER DE VEHICULOS PRIVADOS CON CONDUCTOR.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PETREOS.
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: AV. GONZALO LEON Intersección: LIBERTAD Referencia:
 A UNA CUADRA DEL REDONDEL Telefono Trabajo: 022110720 Fax: 022110720 Celular: 0995299781

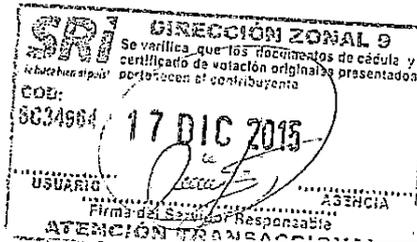
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numero 15
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s)
 que en.....2.....foja(s) antecedente(s) es igual(es) al
 (los) documento(s) presentado(s) aña nil.
 Pedro Moncayo

12 ENE 2017

 Dra. Luzmila Coller Vera
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PEDRO MONCAYO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CXVA020315 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/12/2015 16:03:50

6000027

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "FERRETERÍAS FERRIGONZ CIA. LTDA."**

En la ciudad de Tabacundo, Parroquia Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo. Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Velasco Ibarra Número 040703 y calle Vicente Estrella, Barrio San Blas a las catorce horas se reúnen los socios de la compañía "FERRETERÍAS FERRIGONZ CIA. LTDA." de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía FERRETERÍAS FERRIGONZ CIA. LTDA., representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia Ley, y que son: señor JAIME AUGUSTO GONZÁLEZ MÁRMOL, propietario de OCHO (8) participaciones sociales de UN (1) DÓLAR CADA UNA; el señor JAIME AUGUSTO GONZÁLEZ REYES, propietario de NOVENTA Y DOS (92) participaciones sociales de UN (1) DÓLAR CADA UNA, la señora LIGIA DEL ROCÍO QUILUMBANGO MAYA, propietaria de CUARENTA (40) participaciones sociales de UN (1) DÓLAR CADA UNA; y, el señor MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MÁRMOL, propietario de DOSCIENTAS SESENTA (260) participaciones sociales de UN (1) DÓLAR CADA UNA, todas pagadas en su totalidad y que por tanto dan derecho a un voto cada una de ellas. Preside la Junta el señor Miguel Ángel González Mármol, en calidad de Presidente y socio y como Secretario de la Junta, el señor Jaime Augusto González Reyes, Gerente General y socio. La presidencia expresa que por encontrarse reunido el cien por ciento del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios, por lo que se declara constituida e instalada la sesión y propone que los puntos del orden del día sean los siguientes: 1.- Aumento de capital social; 2.- Reforma del estatuto. Sometido a consideración el orden del día, los socios presentes, aceptan los puntos a tratarse por unanimidad. En este sentido, el presidente declara instalada la junta general y da paso a tratar el primer punto del orden del día, y al respecto expresa que para alcanzar el objetivo social y económico de la compañía en pro de su desarrollo, considerando que la compañía cuenta con aportes de reservas para capitalización del ejercicio económico del año dos mil quince (2.015) luego de deducido el cinco por ciento (5%) del fondo de reserva conforme lo estipulado en el Art. Décimo Octavo (18) de los estatutos y el Art. 109 de la Ley de Compañías, mociona capitalizar estas reservas de conformidad con el Art.

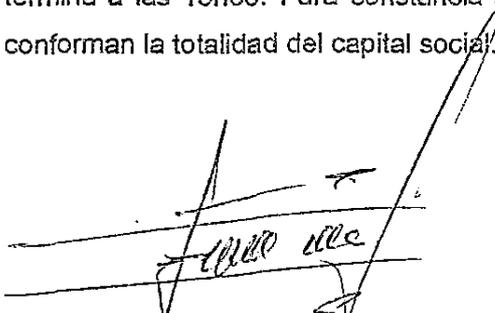


140, numeral 4) de la Ley de Compañías y por consiguiente es conveniente aumentar el capital en la suma de US\$29.600,00 para llegar a la suma total de US\$30.000,00, ante lo cual toma la palabra el socio señor Jaime Augusto González Reyes y manifiesta que el aumento de capital permitirá a la compañía expandir su actividad u objeto social. Luego de la deliberación del caso los socios por unanimidad, acuerdan aumentar el capital en la suma de US\$29.600,00, con lo cual el nuevo capital queda elevado al monto de US\$ 30.000,00, que lo pagan mediante la capitalización de reservas del ejercicio económico del año dos mil quince (2.015), de acuerdo con el cuadro de integración adjunto:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL USD	AUMENTO DE CAPITAL Capitalización de Reservas USD	CAPITAL TOTAL USD	No. DE PARTICIPACIONES	%
Jaime Augusto González Mármol	8	592,00	600,00	600	2.0
Jaime Augusto González Reyes	92	6.808,00	6.900,00	6.900	23.0
Ligia del Rocío Quilumbango Maya	40	2.960,00	3.000,00	3.000	10.0
Miguel Ángel González Mármol	260	19.240,00	19.500,00	19.500	65.0
TOTAL:	400	29.600,00	30.000,00	30.000	100.0

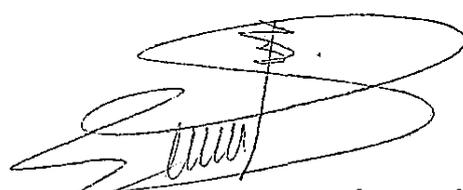
Sometida a votación la integración del capital social con base al actual aumento de capital, los socios votan favorablemente por unanimidad y están de acuerdo y conformes con el cuadro de integración del capital sometido a consideración de la asamblea y que consta antes descrito. Adicionalmente el Presidente pasa a tratar el segundo punto del orden del día y argumenta que, como consecuencia del aumento del capital social, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$ 30.000,00), dividido en treinta mil participaciones sociales de un dólar cada una. Las participaciones son acumulativas e indivisibles y no podrán ser representadas en títulos negociables. La compañía conferirá a cada socio un certificado de aportación, en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponda. Las participaciones son transmisibles por causa de muerte y transferibles por actos entre vivos, pero en este último caso, siempre que hubiere mediado el consentimiento unánime del capital social". Igualmente la Junta delibera sobre la reforma del artículo estatutario en mención y por unanimidad del capital

social, tal reforma es aprobada. En consecuencia, la Junta General de socios aprueba el acta por unanimidad y autoriza al Gerente General de la compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y efectúe el trámite correspondiente del presente acto jurídico, hasta su perfeccionamiento. Luego por haberse resuelto los puntos acordados, el Presidente declara un receso para redactar el acta, la que es aprobada por unanimidad de votos de los socios presentes. La Junta termina a las 16h00. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes que conforman la totalidad del capital social.

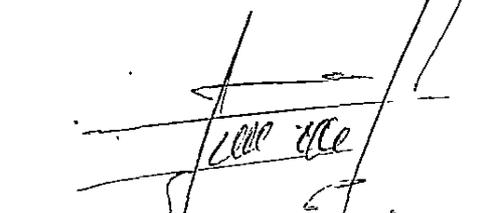

JAIME AUGUSTO GONZÁLEZ REYES
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL
SOCIO


MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MÁRMOL
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PRESIDENTE
SOCIO


LIGIA DEL ROCÍO QUILUMBANGO MAYA
SOCIA

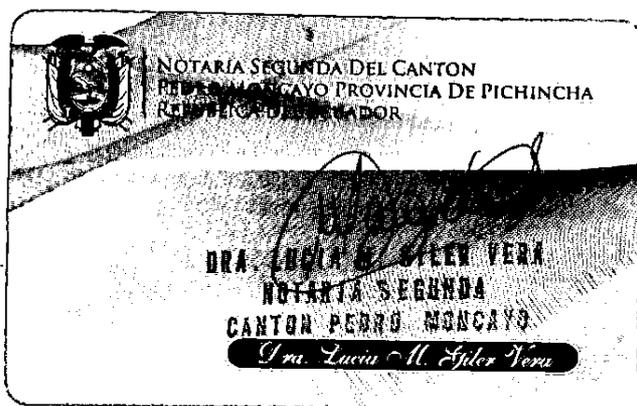

JAIME AUGUSTO GONZÁLEZ MÁRMOL
SOCIO

Lo certifico.-


JAIME AUGUSTO GONZÁLEZ REYES
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL



ES FIEL Y TERCERA COPIA DE SUS ORIGINALES QUE SE OTORGARON ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA FIRMADA Y SELLADA, EN LA CIUDAD DE TABACUNDO, A DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.





Factura: 001-003-000010240



20171704001000017

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO

RAZÓN MARGINAL N° 20171704001000017

000000

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2006
NUMERO DE PROTOCOLO:	2372

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ REYES JAIME AUGUSTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1708252356
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00022

[Handwritten signature of Sixto Renan Paredes Barrera]

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN P. MONCAYO-TABACUNDO



RAZON MARGINAL: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FERRETERIAS FERRIGONZ CIA. LTDA., OTORGADA POR: JAIME AUGUSTO GONZALEZ REYES Y JAIME AUGUSTO GONZALEZ MARMOL, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, ANTE EL DOCTOR ÁNGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FERRETERIAS FERRIGONZ CIA. LTDA., OTORGADA POR EL SEÑOR JAIME AUGUSTO GONZALEZ REYES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERIAS FERRIGONZ CIA. LTDA., CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE LA DOCTORA LUCIA MARGARITA GILER VERA, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. DE LO QUE DOY FE.- TABACUNDO, A DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

EL NOTARIO,
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO



DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO.

RA...



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

000010

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 35,

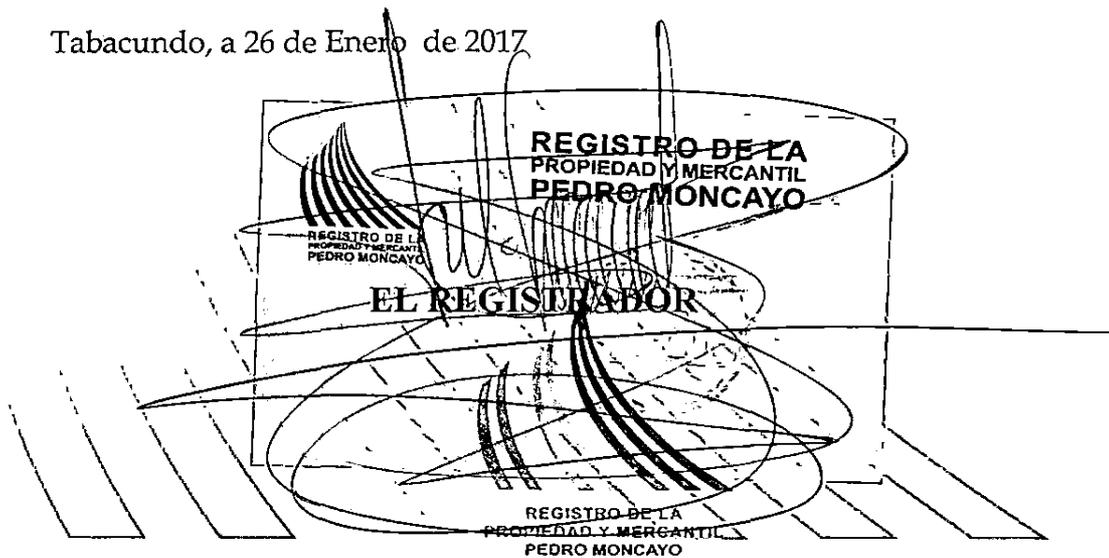
Repertorio(s). 019

Fojas: 025.

No. 009.-

En la que consta: **EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **COMPAÑÍA FERRETERIAS FERRIGONZ CIA. LTDA.**- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, a 26 de Enero de 2017



IRPPM:004-E32801;32802-2017 (3)
Responsable: Ab. Blanca Fernández

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
PEDRO MONCAYO